



*...Tu mejor opción financiera!*

## COMUNICADO

### INVITACIÓN A ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS COMERCIANTES O PRODUCTORES

De conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Resolución SBS N° 5788-2015 que aprueba el Reglamento para la elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, la Gerencia Mancomunada de Caja Huancayo invita a las asociaciones que tengan la pretensión de designar un representante ante el Directorio para que presenten a la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) la documentación señalada en el literal A) del numeral 10.1.4 del Reglamento y el formato publicado en la página web de la FEPCMAC (<http://www.fpcmac.org.pe/>), sometiéndose al procedimiento establecido en dicho numeral.

La documentación indicada en el párrafo anterior deberá ser remitida al domicilio legal de la FEPCMAC: Calle Conde de Chinchón N° 918, San Isidro, Lima. Los interesados disponen de un plazo de quince (15) días hábiles de esta publicación, el mismo que vence el 27 de septiembre de 2016. Las comunicaciones recibidas después de esta fecha se tendrán por no presentadas.

Para mayor información la FEPCMAC tiene a disposición los siguientes números telefónicos: 222-4002, 222-4003, 222-0098 y 222-0204.

Huancayo, 06 de septiembre de 2016

**Gerencia Mancomunada**